

Expediente: 3284/20

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ PONCE ADRIAN ROLANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 21/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PONCE, ADRIAN ROLANDO-DEMANDADO

23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3284/20



H106018094607

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ PONCE ADRIAN ROLANDO s/ COBRO EJECUTIVO.- 3284/20.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.-

San Miguel de Tucumán, 20 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/09/2024 presentado por el letrado Elio Francisco Gullemi:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$25.720,66, constituida por \$21.256,74 en concepto de honorarios netos más \$4.463,92 correspondientes al 21% del IVA; fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° 562209530882641, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ELIO FRANCISCO GULLEMI, M.P. N° 5978**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23288847169, CBU: 2850635340095238346888, C/A N° 463509523834688, condición ante el IVA: **responsable Inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. BEG - 3284/20

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$39.777,60

Monto depositado\$27.846,33

21%\$4.463,92

10%\$2.125,67

8%\$1.700,54

Honorarios + IVA\$25.720,66

Honorarios (bruto)\$21.256,74

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$18.520,86

Actuación firmada en fecha 20/09/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.